

**CIRCULAR DBI No 3 DE 2025**

**PARA: ESTUDIANTES DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO**

**DE: DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL.**

**FECHA: 30 DE ENERO DE 2025.**

**ASUNTO: ASIGNACIÓN DE AUXILIOS DE ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE MODALIDAD PRESENCIAL**

La Dirección de Bienestar Institucional formuló como parte de su plan de acción la *Propuesta de auxilios de alimentación y transporte para estudiantes de programas académicos de modalidad presencial*, cuyo propósito es otorgar dichos auxilios a los estudiantes que enfrentan dificultades económicas y que se postulan para recibir auxilios que les permite hacer frente a los gastos de alimentación y transporte para fomentar su permanencia y que logren su graduación oportuna.

Estos auxilios se otorgarán para el periodo académico 2025-1 teniendo en cuenta criterios socioeconómicos y académicos, para lo cual se estableció la siguiente programación:

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Comunicación de convocatoria	Dirección de Bienestar Institucional Coordinación de Comunicaciones	Del 23 al 30 noviembre
Postulación y entrega de documentos	Dirección de Bienestar Institucional	23 de noviembre al 14 de diciembre
Evaluación de postulaciones	Dirección de Bienestar Institucional	16,18,19 y 20 de diciembre de 2024 15,16,17,18 (sábado), 20,21 y 22 de enero 2025
Entrevista o visita domiciliaria	Profesional asignado	23,24,25 y 27 de enero
Evaluación y asignación de apoyos por parte del comité	Comité de Asignación de Auxilios	29 de enero
Publicación de beneficiarios	Dirección de Bienestar Institucional	30 de enero
	Coordinación de Comunicaciones	
Reclamaciones	Comité de Asignación de Auxilios	30 y 31 de enero
Reunión con beneficiarios	Dirección de Bienestar Institucional	31 de enero

En total se recibieron postulaciones de 150 estudiantes, de los cuales se descartaron inicialmente 12 estudiantes que no presentaron la documentación completa. De esta manera se consideraron 138 estudiantes, de los cuales nuevamente se descartaron 40 estudiantes que no cumplían con el criterio del promedio ponderado acumulado mínimo de 3,80 y 2 estudiantes descartados al no cumplir con el requisito de estrato socioeconómico 1,2 o 3. Después de estos criterios quedaron 96 estudiantes de los cuales 7 fueron descartados por el no cumplimiento de las horas de cooperación en la convocatoria de auxilios del periodo académico 2024-2. Finalmente se consideraron 89 estudiantes para ser entrevistados.

Del 23 al 27 de enero se llevaron a cabo las entrevistas de los aspirantes preseleccionados, donde, 18 estudiantes fueron descartados ya que reciben apoyos financieros de la Institución previstos en el Manual de Deducciones y Descuentos y otro adicional que desistió.

El 29 de enero se reunió el Comité de Asignación de Auxilios y consideró para la evaluación y los resultados obtenidos y recomendó asignar los auxilios de alimentación y transportes a los 70 estudiantes recomendados después de las entrevistas, correspondiente a 83 auxilios de alimentación y transporte, de los cuales 13 estudiantes fueron beneficiados con dos auxilios.

A continuación, se relacionan los estudiantes beneficiarios de los auxilios de alimentación y transporte recomendados por el Comité de Asignación de Auxilios para el periodo académico 2025-1:

No	Número de documento	Sede	Facultad	Programa	Tipo de auxilio solicitado	Puntaje
1	1000686188	Bogotá	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	50
2	1000695549	Bogotá	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Alimentación	50
3	1000987912	Bogotá	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	50
4	1005727372	Bogotá	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	60
5	1014662473	Bogotá	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	30
6	1024504148	Bogotá	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Transporte	50
7	1030546894	Bogotá	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	30
8	1031802081	Bogotá	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
9	1034396536	Bogotá	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Transporte	30
10	1071579212	Bogotá	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	30
11	1071579212	Bogotá	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	30
12	1193561925	Bogotá	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Alimentación	50
13	1005744743	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
14	1005860666	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
15	1006210216	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
16	1007750894	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	45
17	1061706443	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	50
18	1067521061	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	40
19	1078456507	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	40

20	1080047060	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	40
21	1086133052	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	40
22	1087752426	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	40
23	1089845119	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	60
24	1089845119	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	60
25	1107090999	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	60
26	1108333326	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	40
27	1110288356	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
28	1115358080	Cali	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Alimentación	30
29	1116773016	Cali	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Transporte	50
30	1123202009	Cali	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Alimentación	30
31	1125231436	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	45
32	1125231436	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	45
33	1193126299	Cali	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
34	1004193371	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	40
35	1004215776	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	55
36	1004580182	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	40
37	1006908379	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
38	1085898500	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	40
39	1085902989	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	40
40	1087027019	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	55
41	1087426421	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	40
42	1089459512	Pasto	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	50
43	1000973097	Puerto Colombia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Transporte	30
44	1001823770	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
45	1001830123	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
46	1001830123	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
47	1001853373	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
48	1002013670	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
49	1007124416	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
50	1007124417	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
51	1007393101	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
52	1007960187	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	45
53	1007960187	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	45
54	1041690636	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
55	1043160834	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	30
56	1043160834	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	30
57	1043637374	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	60
58	1044213578	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
59	1044612280	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
60	1045736054	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	30
61	1047222626	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
62	1047222626	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
63	1048204682	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
64	1048265393	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
65	1048265393	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
66	1052094117	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30

67	1067603433	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Nutrición y dietética	Transporte	45
68	1082881511	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
69	1083432561	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	45
70	1100012564	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	30
71	1100012564	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	30
72	1100016364	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Alimentación	30
73	1100016364	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Odontología	Transporte	30
74	1121326676	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Nutrición y dietética	Alimentación	60
75	1121530983	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
76	1121530983	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
77	1193128296	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Nutrición y dietética	Transporte	30
78	1193360136	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
79	1193360136	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
80	1193558770	Puerto Colombia	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
81	1000308270	Sabaneta	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30
82	1007505984	Sabaneta	Ciencias de la salud	Medicina	Alimentación	30
83	1007505984	Sabaneta	Ciencias de la salud	Medicina	Transporte	30

Los anteriores auxilios de alimentación y transporte se concederán a partir del mes de febrero y hasta el 30 de mayo, inclusive.

En virtud del presupuesto previsto para estos auxilios en la vigencia 2025 y las tarifas unitarias máximas para cada uno de ellos la Dirección de Bienestar Institucional realizará el desembolso de los auxilios, que se podrá realizar directamente a los estudiantes o a los proveedores o empresas de transporte público a favor de los beneficiarios.

La Dirección de Bienestar Institucional establecerá las horas de cooperación en labores académicas, deportivas, culturales, comunitarias o de acompañamiento al desarrollo institucional que deberán cumplir los estudiantes beneficiarios en función de los apoyos asignados.

## **DIRECCIÓN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL**